



RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2025, de la Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio, por la que se designan los miembros de la Comisión de Valoración prevista en el Decreto 164/2022, de 30 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la mejora de la competitividad del sector artesano de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de ayudas para el ejercicio económico 2023 y la Resolución de 25 de noviembre de 2024, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria para la mejora de la competitividad del sector artesano de Extremadura para el ejercicio 2025. (2025062061)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del Decreto 164/2022, relativo al nombramiento de los cuatro miembros de la Comisión de Valoración encargada de la evaluación de las solicitudes presentadas, se procede a designar a los miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas para la resolución de la convocatoria correspondiente a 2025 publicada en la Resolución de 25 de noviembre de 2024, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria para la mejora de la competitividad del sector artesano de Extremadura para el ejercicio 2025, y en su virtud,

RESUELVO:

Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración a:

— Presidente:

Titular: Rocío Esteban Corchero, titular de la Jefatura de Servicio de Comercio Interior y Artesanía.

— Secretario:

Titular: Francisco Javier Ordiales Bonilla, Asesor Jurídico.

Suplente: Soledad Pérez Lema

— Vocales:

Titular: Jesús Acedo Acedo, Técnico en Empresariales del Servicio de Comercio Interior y Artesanía.

Suplente: Carlos Mejías Gallardo.



Titular: Ana Isabel Pizarro Sánchez, Técnico en Empresariales del Servicio de Comercio Interior y Artesanía.

Suplente: Carmen Bernardo García.

Mérida, 16 de mayo de 2025.

El Secretario General de Economía,
Empresa y Comercio,
VÍCTOR PÍRIZ MAYA